



PALABRA DE ANTÍGONA

Mujeres en un ambiente criminal

En su libro *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva*, la criminalista Lucía Núñez Rebolledo establece, sin discusión, que la violencia masculina contra las mujeres es endémica, y es cada vez más atroz y cruel, como una guerra contra el cuerpo de las mujeres.



Sara Lovera

Esta situación que describe la investigadora ha significado una cascada de iniciativas legislativas (45), algunas recientemente aprobadas, pretendiendo perfeccionar, ajustar y precisar los delitos contra las mujeres. Se trata de una acelerada tendencia de punibilidad como el único recurso y respuesta al fenómeno que ya cobra, oficialmente, la vida de 11 mujeres todos los días.

Se trata de una vía peligrosa, dice Núñez Rebolledo, y se pregunta si la justicia penal puede ser la respuesta adecuada, al menos en términos simbólicos, a esta guerra. Y responde: "no lo creo, ya que la justicia penal participa en esta guerra y, de algún modo, la legitima y justifica". Mas dureza en las penas, más odio a los perpetradores.

Al lado de esta tendencia constreñida a lo punible, la política de esta administración abandonó la prevención, la capacitación y la reeducación social. Un ejemplo es el proyecto de presupuesto 2023, enviado a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo, orientado rápidamente a su aprobación, sin quitarle una sola coma.

En el PEF 2023 quedará prácticamente sin recursos, por ejemplo, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que durante 16 años se enfocó con éxito a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, formó personal en todo el país y creó los centros de atención en estados y municipios.

Operado por lo que se conoce como mecanismos para el avance de las mujeres en las 32 entidades de la República (institutos y secretarías estatales), ha sido también la única política federal sobre las violencias. Evaluado sin análisis o seguimiento con una mirada feminista, las y los legisladores —la mayoría de la 47— transcurren el proceso entre la ignorancia y la prisa. Trabajan pedagógicamente sólo en la estrategia punitiva. Ahora, el feminicidio se anuncia penado de 40 a 60 años, mientras que se pasea sin rubor la impunidad. La estrategia punitiva de protección de las mujeres, con la cual se supone que se limarían las desigualdades y se apelaría a la perspectiva de género, podría convertirse en un instrumento de reproducción de las actuales bases de dominación, en una nueva arma contra las mismas mujeres.

Tal vez a ello se refirió recientemente la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, al señalar que es violencia enmascarada, cuando se dice que se hace un trabajo para erradicarla y que esa vía reformadora en la ley penal es una imposibilidad para erradicarla, cuando hay que trabajar en favor de una deconstrucción del derecho penal planteado por el feminismo.

Hoy no deberían las mujeres buscar y



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

13

01/11/2022

ARTÍCULOS Y
COLUMNAS

buscar denominaciones a tantos delitos para trabajar en la transformación de la cultura machista y dañina. La pregunta de Núñez Rebolledo obliga a reflexionar: antes que continuar buscando solamente odio y punición. Se revertirá contra nosotras tanto como el militarismo y la adoración a los uniformados.

Cada día ya estamos hablando como ellos, usando políticamente este fenó-

meno lacerante de la violencia feminicida. Urge otra mirada y denunciar que el método sea sólo el castigo. No sé por qué recordé a las 15 mil mujeres que en el siglo XV fueron quemadas en la hoguera, acusadas de brujas, por pensar, hacer ciencia y practicar conductas sexuales y sociales sancionadas por la inquisición. Veremos...

Periodista, directora del portal

informativo SemMéxico.mx

La estrategia punitiva de protección de las mujeres, con la cual se supone que se limarían las desigualdades, podría convertirse en un instrumento de reproducción de las actuales bases de dominación.